GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

AVISO

23 de mayo de 2023

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), en cumplimiento con la Orden Ejecutiva OE-2021-029 y la Carta Circular 013-2021 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, sobre las Medidas para asegurar la Transparencia y Responsabilidad Fiscal en la Contratación de Servicios Profesionales y la Carta Circular Núm. OSG-2021-023 sobre inventario de Propiedades Inmuebles, Contratos de Arrendamiento y Regiones Administrativas de las Entidades Gubernamentales, anunciamos la evaluación de facilidades para arrendamiento para oficinas administrativas del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SOLICITANTE	**(NOMBRE OFICINA Y/O SECRETARÍA)**
INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DCR	CYNTHIA MUNTANER SOTO cmuntaner@dcr.pr.gov (787) 273-6464 ext. 2101 y 2102
ARRENDAMIENTO	FACILIDADES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PROGRAMAS COMUNITARIOS Y LA SECCIÓN PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO
TERMINO CONTRATO	1RO. DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024
INICIO CONTRATO	Firma del contrato
FECHA DE PUBLICACIÓN	5 DE JUNIO DE 2023
FECHA LÍMITE PARA SOMETER PROPUESTA	15 DE JUNIO DE 2023
SOMETER PROPUESTAS ELECTRÓNICAMENTE	CYNTHIA MUNTANER SOTO cmuntaner@dcr.pr.gov Diana Quintana Lorenzo dianaquintana@dcr.pr.gov
DESCARGAR DOCUMENTOS	http://dcr.pr.gov/

Requisitos Generales:

La facilidad debe contar con: Generador Eléctrico, Unidad de Aire Acondicionado, Estacionamiento, Servicios de Fumigación y Sistema contra Incendios (Extintores).

Estas oficinas administrativas serán para el uso de los Programas Comunitarios y la Sección de Programa de Evaluación y Asesoramiento.

En los Programas de Comunidad adscritos al Negociado de Programas Especiales y de Rehabilitación los Técnicos de Servicios Sociopenales investigan y supervisan casos en Libertad a Prueba, Drug Court, Libertad Bajo Palabra, Pases Extendidos, Pases Extendido con Monitoreo Electrónico, Pases Extendidos por Condición de Salud (Ley 25), Pases Iniciales y Subsiguientes, Clemencias Ejecutivas, Indulto Condicionado y Pacto Interestatal. En la Sección de Programas de Evaluación y Asesoramiento se ofrece evaluaciones y tratamiento psicológico individualizados y grupales a los probandos y liberados.

Zonas a Evaluar para Arrendamiento:

Programa Comunidad	Cantidad Oficinas	Área de Servicios	Pies Cuadrado por oficinas (p^2)	Total de Pies Cuadrados aproximadamente
Humacao	1	Supervisor de Oficina	156	4,039
	2	Supervisor de TSS	192	
	10	Técnico de Servicios Sociopenal	1,000	
	3	Secretarias	525	
	1	Lactancia	49	
	2	Videoconferencia	144	
	1	Realizar Pruebas Toxicológicas	81	
	1	Almacén para Archivos	595	
	1	Sala de espera y Oficiales	500	
	1	Salón de Conferencia	400	
	1	Pantry	104	
	2	Baños Masculino	70	
	2	Baños Femeninos	70	
	1	Fotocopiadora	49	
	1	Almacén (Cobacha)	49	

Programa Comunidad	Cantidad Oficinas	Área de Servicios	Pies Cuadrado por oficinas (p^2)	Total de Pies Cuadrados aproximadamente
Metropolitano (San Juan/ Carolina)	1	Supervisor de Oficina	156	4,568
	2	Supervisor de TSS	192	
	21	Técnico de Servicios Sociopenal	1,800	
	1	Secretarial y Oficinista	243	
	1	Lactancia	49	
	1	Videoconferencia	72	
	1	Realizar Pruebas Toxicológicas	81	
	1	Almacén para Archivos	595	
	1	Sala de espera y Oficiales	696	
	1	Salón de Conferencia	400	
	1	Pantry	104	
	2	Baños Masculino	70	
	2	Baños Femeninos	70	
	1	Fotocopiadora	49	

Sección de Programas de Evaluación y Asesoramiento	Cantidad Oficinas	Área de Servicios	Pies Cuadrado por oficinas (p^2)	Total de Pies Cuadrados aproximadamente
Metropolitano (San Juan/ Carolina)	8	Profesionales de la Salud	720	3,718
	1	Secretarial y Oficinista	525	
	1	Archivos y Almacén	595	
	1	Pantry	104	
	1	Lactancia	49	
	2	Salón de Terapias	840	
	1	Sala de espera	615	
	1	Recepción para Oficiales	81	
	2	Baños Masculino	70	
	2	Baños Femeninos	70	
	1	Fotocopiadora	49	

*En los Programas de Comunidad de Bayamón, Caguas, Metropolitano y Norte Central, estos programas compartirán el espacio con la Sección de Programas de Evaluación y Asesoramiento.

Disposiciones Generales:

Con el propósito de que las agencias logren mayor eficacia y economía en la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles es necesario que estas posean, antes de realizar cualquier transacción, los siguientes documentos:

a. Certificación registral de la propiedad a adquirirse o arrendarse, incluyendo sus cargas y gravámenes. Dichas certificaciones registrales no deberán tener más de seis (6) meses de expedida al momento de lograrse la transacción de adquisición o arrendamiento.

b. Tanto en los casos de arrendamientos como de adquisición, requerir del dueño de la propiedad la Certificación de Deuda expedida por el Departamento de Hacienda. Esta certificación no podrá tener más de seis (6) meses de emitida.

c. Certificación de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores y/o Certificado Único de Proveedores.

De requerirse algún otro documento se solicitará posteriormente.